

Términos y Condiciones

REGLAMENTO Campaña Usuarios de Prueba

Deuna! - RRSS

Todos los clientes y usuarios de los servicios y/o aplicativos de Banco Pichincha C.A. personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes y usuarios no clientes de Banco Pichincha C.A a que prueben la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. con la finalidad de obtener probar la experiencia de la aplicación y sus nuevas funcionalidades.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 09h00 horas del miércoles 14 de septiembre de 2022 hasta las 24h00 del viernes 14 de octubre de 2022.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes personas naturales que se hayan registrado como usuario de prueba en el Landing page de "Deuna!" promocionado por Banco Pichincha. Para ello, deberán llenar todos los campos de información del formulario de información cargado en el Landing page.

Condiciones de la campaña

- El cliente y/o usuario debe haber accedido al Landing Page de registro para usuarios de prueba y llenar todos los datos solicitados.
- El cliente para pagar su compra debe realizarlo con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A.
- Se sorteará 1 premio entre los usuarios que durante la duración de la campaña se hayan registrado como usuario de prueba Deuna! y completado el proceso descrito en el presente Reglamento.
- El cliente podrá hacer reclamos referentes a los beneficios y premios descritos en el presente Documento hasta 30 días después de finalizada la campaña.
- Se entregará un máximo de un premio por persona.
- El usuario no podrá ganar 2 premios en 2 campañas diferentes que estén vigentes durante el mismo periodo de tiempo.

Mecánica de la campaña

Para participar en el sorteo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Cliente

El cliente o usuario deberá registrarse como usuario de prueba "Deuna!" en el Landing Page y completar toda la información solicitada.

Sorteo de premios

Fecha del Sorteo: 30 de octubre 2022 .

Se realizará el sorteo en la fecha indicada. El Sorteo estará a cargo de Banco Pichincha C.A.

Especificación de los Premios:

- **Personas:** 1 iPhone 13 (color al azar).

Entrega del Premio

Siempre que se cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente Reglamento, Banco Pichincha C.A coordinará la entrega del premio al cliente ganador en el lugar definido por Banco Pichincha C.A. hasta 15 días laborables después de realizado el sorteo.

No se entregará más de un premio para una misma persona o comercio.

Otras normas de la campaña:

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo.

Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de estos términos y condiciones de parte del cliente, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de esta campaña.

Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías del ganador y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta campaña, lo cual es conocido y aceptado expresamente por los clientes.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

No podrán participar en la campaña:

a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.

b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.